

PEDIDO DE COTIZACION
SEGUNDO LLAMADO

San Miguel de Tucumán, 30 de Noviembre de 2022

Ref.:Expediente N°: 17118/425-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	IMPRESORA	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA. • TIPO DE SUMINISTROS: CARTUCHO DE TÓNER Y UNIDAD DE TAMBOR • IMPRESIÓN Y COPIADO DE ALTA CALIDAD. CON UNA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Y COPIADO DE HASTA 42 PÁGINAS POR MINUTO. • CAPACIDAD DE ENTRADA DEL PAPEL: 250 HOJAS O SUPERIOR • CONECTIVIDAD EN RED CABLEADA INTEGRADA. INTERFAZ GIGABIT ETHERNET. • ESCANEADO RÁPIDO CON FUNCIONES AVANZADAS. PERMITE ESCANEAR A UNA VARIEDAD DE DESTINOS COMO CORREO ELECTRÓNICO, SERVIDOR CARPETA EN RED (CIFS), SSH (SFTP), USB, SHAREPOINT®, SERVICIOS EN LA NUBE Y CARPETA EN RED (CIFS). • CRISTAL DEL ESCÁNER DE TAMAÑO LEGAL. PARA COPIAR O ESCANEAR A COLOR MATERIALES ENCUADERNADOS. • IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS HASTA TAMAÑO LEGAL. • CAPACIDAD DE PAPEL EXPANDIBLE. • IMPRESIÓN Y ESCANEADO AUTÓNOMO.	10

Dicha cotización será abierta el día 07/12/2022 a las 09:00, por el agente Marko Carlos, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-